

Decisión Rectoral 13 de 2024

(28 de junio de 2024)

“Por medio de la cual se convoca a elecciones de Representante de Graduados en la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL.”

El Rector en ejercicio de sus atribuciones y facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco estatutario y reglamentario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial se establecen diferentes mecanismos de participación por parte de los docentes, estudiantes y graduados en el gobierno institucional.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acta 121 del 29 de abril de 2020 expidió el Reglamento de Elecciones para Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Comité General de Programas.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Actas 136 de 2021, 152 de 2022 y 176 de 2024, realizó modificaciones al Reglamento Electoral en diferentes apartados con el fin de mejorar la participación de la comunidad académica en el proceso electoral.

Que la Reglamentación de Elecciones, en su artículo 13, establece las funciones del Comité Electoral, dentro de las cuales se incluyó la *“Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere”*.

En la sesión del veintiuno (21) de junio de 2024, el Comité Electoral de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, elaboró y propuso al Rector el calendario para el proceso de elección de los representantes de los Graduados al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico para el año 2024.

Que de conformidad con lo expuesto:

DECIDE:

Primero: Convocar a elecciones para elegir a Representante de Graduados ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico para el periodo comprendido entre el 2024 a 2026.

Segundo: Divulgar los requisitos contemplados en el Reglamento de Elecciones para ser elegido representante de los graduados ante el Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

- a) Tener la condición de egresado graduado, esto es, haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el currículo y obtenido su título profesional de Uniempresarial.
- b) No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún momento.
- c) Haber tenido un promedio acumulado de mínimo 4.0 al momento de terminar el plan de estudios que le da la calidad de egresado de Uniempresarial.
- d) Haberse destacado en su ejercicio profesional o en su vida académica.



Tercero: Aprobar y publicar el calendario de Elecciones de representantes de los Graduados ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, el cual será el siguiente:

CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRADUADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y CONSEJO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2024 - 2026		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
28 de junio	Convocatoria	Rectoría - Comunicaciones
02 y 03 de julio	Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones	Comunicaciones
04 al 11 de julio	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario - Comunicaciones
12 al 17 de julio	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
22 de julio	Entrevista de Precandidatos con el Rector	Rectoría
23 de julio	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
24-26 de julio	Elaboración de campañas	Comunicaciones
29 de julio al 5 de agosto	Divulgación y campaña electoral	Candidatos
6 al 8 de agosto	Elecciones	Comité electoral
12 de agosto	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
14 de agosto	Notificación a los Consejo del resultado	Comité electoral
En sesión	Posesión estudiante representante principal	Consejo Superior Universitario

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación.
Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de junio de 2024.

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
Rector

Fundación Universitaria Empresaria de la Cámara de Comercio de Bogotá

Proyectó: Angie Maribel Rodríguez Castiblanco.
Revisó: Ingrid Lorena Campos Vargas.
Aprobó: Ingrid Lorena Campos Vargas.
Sandra Johana Higuera Sarmiento.
Carlos Alberto Garzón Flórez.
Claudia Marcela González Ávila.